

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-EJUTLA/2017
 No. Observación: 01 ADM-FIN
 Monto fiscalizable: \$ 500,000.00
 Monto fiscalizado: \$ 500,000.00
 Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EJUTLA

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado (Informes Trimestrales).

Mediante Convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado por una parte por el Gobierno Federal, y por la otra parte el Gobierno del Estado de Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$502'337,137.49 para el Estado de Jalisco; así mismo, se celebró un Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Ejutla, acordando recursos por un monto de \$ 500,000.00 de conformidad con la tabla siguiente:

LOCALIDAD	PROYECTO	TOTAL
EJUTLA, JALISCO	CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CALZADA A BASE DE PIEDRA LAJA, RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE EJUTLA, JALISCO.	\$500,000
TOTAL		\$ 500,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FORTALECE-EJUTLA/2017 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el H. Ayuntamiento de Ejutla.

Al respecto y derivado de la revisión de la Normatividad aplicable al Programa FORTALECE, se pudo constatar que no presentaron los INFORMES TRIMESTRALES a la SHCP sobre la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de las obras, de conformidad con lo que establecen los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas.

Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con el Gobierno Municipal de Ejutla inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; siendo el competente para imponer sanciones administrativas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, y artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

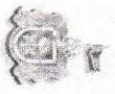
Preventiva

El H. Ayuntamiento de Ejutla, Jalisco, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelva a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

5525



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-EJUTLA/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 500,000.00
Monto fiscalizado: \$ 500,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EJUTLA

OBSERVACIÓN

Considerando lo anterior se concluye la observación como **Falta de Transparencia e Información sobre el Ejercicio del Gasto Federalizado.**

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Incumplimiento en lo estipulado en las Disposiciones, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
11	08	2017

EFFECTO:

Falta de Transparencia y credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros en la ejecución de Obras y Acciones, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
13	10	2017

FUNDAMENTO LEGAL:

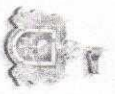
Lineamientos de Operación del FORTALECE, Capítulo VI del Informe de la ejecución de los proyectos, numeral 23.
Convenio para el otorgamiento de subsidios del FORTALECE 2016, Clausula Novena.- DEL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
Art. 85 fracción II párrafo IV de la LFPRH.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Por el Gobierno Municipal de Ejutla, Jalisco.

Ing. Edgar Octavio Guíjarro Espinosa
Director de Obras Públicas



Handwritten signatures in blue ink.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FORTALECE-EJUTLA/2017
No. Observación: 01 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$ 500,000.00
Monto fiscalizado: \$ 500,000.00
Monto de la irregularidad: Sin Cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2016

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE EJUTLA

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

L.C.P. Alvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado

